

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha presentado el día 24 de abril de 2014 en la Central Nuclear Vandellòs II, en Vandellòs (Baix Camp), provincia de Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de residuos radiactivos de media y baja actividad producidos en la Central Nuclear de Vandellòs II con destino a la instalación de ENRESA "El Cabril" en Sierra Albarrana, Córdoba.

Que la Inspección fue recibida por don ██████████, técnico de inspección de retiradas de residuos de grandes productores de ENRESA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica, y por parte de la Central Nuclear de Vandellòs II don ██████████ técnico de protección radiológica y residuos, al que igualmente se le informó de la finalidad de la inspección y que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El transporte de residuos radiactivos se realizó en dos expediciones, con números ██████████ y ██████████, consistente en el transporte en uso exclusivo de residuos de baja y media actividad (resinas solidificadas) en 18 bidones de 220 l alojados en dos bultos industriales del tipo 2. -----

- En la expedición actuaba como remitente Enresa, como transportista Express Truck S.A. y como destinatario Enresa en las instalaciones de El Cabril en Sierra Albarrana. -----



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los bidones habían sido preparados previamente por la CN Vandellòs II y se encontraban ya preparados para la carga en el edificio de solidificación. El técnico de inspección de ENRESA, con anterioridad a la carga de los residuos en los vehículos, llevó a cabo pruebas de chequeo sobre 2 bidones, uno de cada expedición. Dichas pruebas de chequeo consistieron en la medida de la tasa de dosis en contacto y a 1 m mediante control remoto y la determinación de ausencia de contaminación desprendible superficial mediante frotis. -----

- Personal de CN Vandellòs II procedió a la carga de los bidones en las dos plataformas que constituían los bultos de transporte (bultos industriales de tipo 2). Los vehículos se estacionaron alternativamente en el muelle de carga del edificio de solidificación. La carga se realizó mediante grúa y control remoto siguiendo el procedimiento establecido. Los bidones fueron cargados según un orden preestablecido en los mapas de carga que formaban parte de la documentación de transporte, atendiendo a minimizar la tasa de dosis en contacto con las cajas de los camiones. -----

- Una vez cargadas y cerradas ambas plataformas, personal de CN Vandellòs II realizó medidas de niveles de radiación en superficie, a 1 metro y a 2 metros de las plataformas de los vehículos y en las cabinas de las cabezas tractoras y determinó la ausencia de contaminación superficial en la superficie de los vehículos mediante frotis. Se adjunta como Anexo I copia de los informes emitidos por la CN Vandellòs II. -----

- Ambas plataformas, con números de serie S9B-01 y S9B-02, disponían del siguiente marcado: número UN 3322, descripción de la materia transportada (Material radiactivo de Baja Actividad Específica LSA-III BAE III), nombre del expedidor y destinatario (ENRESA), tipo de bulto (IP-2), código del fabricante ( ) y peso máximo de 28.000 kg. -----

- Las dos plataformas se etiquetaron con 4 etiquetas Categoría III – Amarilla en las que figuraba el contenido (Co-60, Cs-137 (LSA III), la actividad (1,09E06 MBq y 1,20E06 MBq respectivamente) y el índice de transporte (52 y 72 respectivamente). Las etiquetas se colocaron en la parte anterior y posterior y en ambos laterales de las plataformas. -----

- Los índices de transporte se calcularon a partir del nivel de radiación a 1 m de las plataformas, cuyos valores máximos se encontraron en la parte superior de las mismas, y aplicando un factor de multiplicación de 2 por las dimensiones del cargamento. -----

- Los vehículos que se iban a utilizar para el transporte disponían de cabezas tractoras matrículas ( ) y ( ) y remolques matrículas ( ) y ( ), que contenían las plataformas ( ) y ( ) respectivamente. -----

- En presencia de la Inspección se colocaron dos paneles naranja indicativo de transporte de mercancía peligrosa con número de peligro 70 y número UN 3322 en la parte delantera y posterior de cada vehículo. -----





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los conductores presentes en el momento de la inspección eran D. [REDACTED] y D. [REDACTED], que disponían del certificado de formación ADR para conductores de mercancías peligrosas aplicado a la clase 7. Dichos conductores disponían de dosímetro personal, a cargo de ENUSA, para su control dosimétrico.-----

- Los vehículos disponían de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintores, señales de advertencia, balizamiento, etc.).-----

- Estaba disponible en cada vehículo un equipo detector portátil de radiación. Uno de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n° serie 50428, con sonda [REDACTED] modelo [REDACTED], n° serie 6150-180, calibrado por el [REDACTED] en fecha 26.07.2011; y uno de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n° serie 133224, con sonda [REDACTED], modelo [REDACTED], n° serie PR136050, calibrado por el [REDACTED] en fecha 07.01.2013, y verificado por ETSA el 10.01.2014.-----

- La Inspección hizo comprobaciones sobre la documentación de transporte y se le hizo entrega de una copia de las cartas de porte (véase Anexo II), las listas de declaración (véase Anexo III) y los mapas de carga (véase Anexo IV).-----

- Estaba disponible y vigente la póliza n° [REDACTED], suplemento 066, establecida por ENRESA con [REDACTED] y que ampara el riesgo de responsabilidad civil nuclear de este tipo de transportes.-----

- Cada vehículo disponía de lista de números de teléfono en cabina, instrucciones escritas para emergencias según el ADR y disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por Enresa.-----

- Los vehículos quedaron estacionados entre el edificio de combustible y el tanque de recarga, en un recinto vallado y señalizado, hasta su partida al día siguiente de la inspección.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 7 de mayo de 2014.





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Firmado:



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de ENRESA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE**



**TRÁMITE Y COMENTARIOS AL**  
**ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/TRA/CON-0076/ORG-0122/2014**

**Comentario adicional**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 23 de Mayo de 2014



Director de Operaciones